



Categoría: Investigación aplicada en salud y medicina

ORIGINAL

Pedro Sánchez's third government. Progress in the consolidation of Spanish democracy

El tercer gobierno de Pedro Sánchez. Avances en la consolidación de la democracia Española

Pablo Andrés Hernández Meza ¹

¹ Universidad Nacional Autónoma de México, Maestría en Estudios Políticos y Sociales, México.

Citar como: Hernández Meza PA. Pedro Sánchez's third government. Progress in the consolidation of Spanish democracy. SCT Proceedings in Interdisciplinary Insights and Innovations.2024 ;2:.161. DOI: <https://doi.org/10.56294/piii2024.161>.

Recibido: 12-09-2024

Revisado: 06-10-2024

Aceptado: 25-12-2024

Publicado: 30-12-2024

Editor: Emanuel Maldonado 

ABSTRACT

ABSTRACT

Introduction: In November 2023, Pedro Sánchez was re-elected as President of the Spanish Government thanks to agreements with seven political parties. His administration sought to face cyclical challenges and their impact on Spanish democracy. Among the main measures analyzed was the approval of the Amnesty Law, which benefited those involved in the 2017 independence referendum, as well as the negotiations with the Partido Popular for the renewal of the General Council of the Judiciary (CGPJ). To understand the current state of democracy in Spain, the theoretical approaches of Giovanni Sartori, Joseph Schumpeter, Robert Dahl, Jorge Carpizo and Leonardo Morlino were taken into account.

Development: Carpizo established that democracy was based on dialogue and political negotiation, which ensured the participation of minority actors in decision-making. Morlino, for his part, addressed the importance of accountability and its role in government oversight. In the Spanish context, the lack of a parliamentary majority consolidated the need for a coalition government, as Kaare Strom explained. Sánchez's investiture required pacts with Catalan parties, who demanded the Amnesty Law. This agreement reflected the influence of the independence conflict on Spanish politics and represented an effort to integrate these actors into democratic life. In addition, the renewal of the CGPJ was crucial to strengthen accountability and guarantee the balance of powers.

Conclusion: The measures promoted by Sánchez consolidated Spanish democracy by facilitating the participation of minority parties and re-establishing dialogue between institutions. However, although these agreements represented progress, they did not resolve all of the country's problems. The implementation of these reforms laid the foundations for strengthening the democratic system, promoting inclusion and political stability.

Keywords: Coalition government; Amnesty Law; democracy; accountability; General Council of the Judiciary.

RESUMEN

Introducción: En noviembre de 2023, Pedro Sánchez fue investido nuevamente como Presidente del Gobierno español gracias a acuerdos con siete partidos políticos. Su administración buscó enfrentar desafíos coyunturales y su impacto en la democracia española. Entre las principales medidas analizadas se encontró la aprobación de la Ley de Amnistía, que benefició a los implicados en el referéndum independentista de 2017, así como las negociaciones con el Partido Popular para la renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Para comprender el estado actual de la democracia en España, se tomaron en cuenta los planteamientos teóricos de Giovanni Sartori, Joseph Schumpeter, Robert Dahl, Jorge Carpizo y Leonardo Morlino.

Desarrollo: Carpizo estableció que la democracia se basaba en el diálogo y la negociación política, lo que aseguraba la participación de actores minoritarios en la toma de decisiones. Morlino, por su parte, abordó la importancia de la rendición de cuentas y su papel en la supervisión del gobierno. En el contexto español, la falta de una mayoría parlamentaria consolidó la necesidad de un Gobierno de Coalición, como lo explicó Kaare Strom. La investidura de Sánchez requirió pactos con partidos catalanes, quienes exigieron la Ley de Amnistía. Este acuerdo reflejó la influencia del conflicto independentista en la política española y representó un esfuerzo por integrar a estos actores en la vida democrática. Además, la renovación del CGPJ resultó crucial para fortalecer la rendición de cuentas y garantizar el equilibrio de poderes.

Conclusión: Las medidas impulsadas por Sánchez consolidaron la democracia española al facilitar la participación de partidos minoritarios y restablecer el diálogo entre las instituciones. Sin embargo, aunque estos acuerdos representaron avances, no resolvieron todas las problemáticas del país. La implementación de estas reformas sentó las bases para fortalecer el sistema democrático, promoviendo la inclusión y la estabilidad política.

Palabras clave: Gobierno de coalición; Ley de Amnistía; democracia; rendición de cuentas; Consejo General del Poder Judicial.

INTRODUCCIÓN

En noviembre de 2023 Pedro Sánchez volvió a ser investido como Presidente del Gobierno gracias a una serie de acuerdos con siete partidos políticos que serán clave para gobernar. El objetivo de este trabajo consistirá en analizar las principales acciones impulsadas por este ejecutivo a la luz de los problemas coyunturales presentes en el país y determinar su impacto para la democracia española. Para este fin se presentará una breve caracterización del Gobierno de Coalición presidido por Sánchez y posteriormente se analizará el proceso de aprobación de la Ley de Amnistía que beneficia a todos los implicados en el referéndum independentista de 2017; asimismo se abordarán las negociaciones con el Partido Popular para la renovación del Consejo General del Poder Judicial.

En conjunto con las definiciones tradicionales de la Democracia entre las cuales destacan las formuladas por Giovanni Sartori, Joseph Schumpeter y Robert Dahl conviene revisar algunos argumentos en torno a este concepto que permitan ofrecer pistas para comprender el estado en el que se encuentra actualmente la democracia española. Particularmente resultan de interés los planteamientos expresados por Jorge Carpizo y Leonardo Morlino.

DESARROLLO

En primer lugar Carpizo establece que la democracia es diálogo, discusión y negociación política⁴. Lo anterior implica que las decisiones en torno a la redacción de las leyes y elaboración de políticas públicas deben ser producto de la negociación entre distintos actores con puntos de vista diferentes y no resultado de la imposición de una persona o grupo en particular. Tal circunstancia implica en consecuencia que las acciones de gobierno realizadas mediante un procedimiento con las características descritas gozará de legitimidad al permitir la participación política de actores minoritarios.

De igual forma, se puede establecer el papel que desempeñan las minorías políticas como un componente clave de la democracia siguiendo a Carpizo. En primer lugar tienen un papel fundamental en el ejercicio del control a la autoridad del Ejecutivo mediante su participación en el Poder Legislativo. Lo anterior se ve acrecentado cuando el partido del gobierno no goza de mayoría parlamentaria. En segundo término los partidos políticos minoritarios permiten representar los intereses de grupos particulares del electorado, permitiendo que sus exigencias sean discutidas en la arena legislativa.

Un concepto importante para comprender el funcionamiento de los contrapesos en un régimen democrático es la accountability o rendición de cuentas que propone Leonardo Morlino. De acuerdo con este autor, esta categoría se define a partir de la existencia de actores individuales, colectivos o institucionales que puedan exigir cuentas sobre el desempeño gubernamental a sus titulares; existen dos tipos de rendición de cuentas, vertical y horizontal, la primera es propia de los electores al momento de las elecciones donde refrendan o no su apoyo a un partido, mientras que la segunda implica la existencia de actores con capacidad legal de cuestionar los actos realizados por el gobierno.

En el caso del sistema parlamentario español la rendición de cuentas horizontal recae fundamentalmente en el Congreso de los Diputados, puesto que este órgano tiene atribuciones constitucionales para formar, vigilar y cesar al gobierno. La investidura es la facultad para conformar al Ejecutivo mientras que la moción de censura constiuye la vía legal para cesarlo. Entre los mecanismos de control en manos del parlamento se encuentran el requisito de la aprobación parlamentaria de leyes y presupuestos. En este proceso se da la intervención de los partidos políticos minoritarios. La ausencia de mayorías parlamentarias coadyuva en consecuencia con el fortalecimiento de la democracia al crear las condiciones propicias para que las minorías intervengan en el debate público. Para discutir esta idea es de utilidad revisar el concepto de Gobierno de Coalición a fin de caracterizar al tercer ejecutivo encabezado por Pedro Sánchez. Para llevar a cabo esta tarea conviene recurrir a la conceptualización que presenta Kaare Strom al respecto. ...definamos una coalición como un conjunto de partidos políticos parlamentarios que 1. Acuerdan perseguir un objetivo común o un conjunto de objetivos comunes; 2. Ponen en común sus recursos para lograr este objetivo; 3. Comunican y forman compromisos vinculantes sobre su objetivo; y 4. Acuerdan la distribución de las recompensas que se recibirán al lograr su objetivo. Un gobierno de coalición consta de dos o más participantes que cumplen estos criterios. Generalmente,

el simple acuerdo de dos o más partes diferentes para colaborar en el mismo gobierno significa el cumplimiento de estas condiciones. Siguiendo la idea que presenta Strom, los gobiernos de coalición se forman a partir de un conjunto de partidos políticos que persiguen objetivos en común; para el caso de la formación de gobierno, ese objetivo consiste en la investidura de un ejecutivo. Asimismo, la forma de establecer los compromisos vinculantes en el proceso de investidura se da mediante la firma de acuerdos de coalición entre el partido núcleo (aquel que pretende encabezar el ejecutivo) y el resto de fuerzas políticas que se incluyen en la coalición.

Otro punto relevante se encuentra en el reparto de las recompensas entre los participantes del proceso para conformar un gobierno de coalición. Generalmente los partidos políticos que coadyuvan a que este proceso culmine con éxito reclaman la concesión de carteras ministeriales o la aprobación de leyes y políticas públicas destinadas a la resolución de problemáticas de interés para los partidos. Por otra parte, Arendt Lijphart aborda la cuestión de los gobiernos de coalición en su Teoría del Gobierno Consociacional. La categoría expresada es entendida por este autor como aquellos ejecutivos cuya investidura requiera de la anuencia de más de un partido político para obtener el voto de confianza de la Asamblea. Como se puede apreciar, los planteamientos de Lijphart se inclinan hacia la explicación de los fenómenos propios de los sistemas de gobierno parlamentario. Según el Lijphart, el hecho de que un gobierno sea formado sobre la base de un consenso entre varios partidos políticos permite que éste goce de mayor legitimidad. De igual forma, según esta teoría las formaciones involucradas en la construcción de un ejecutivo de coalición calculan que su beneficio es mayor si se conserva esta coalición, por lo cual respaldarán en todo momento al jefe de gobierno para mantener este arreglo.

Por otra parte, Diego Valadés expresa la necesidad de la existencia de un ejercicio de poder político desconcentrado como una condición esencial para el correcto funcionamiento de la democracia. Siguiendo la argumentación de este autor, el ejercicio de poder desconcentrado o racionalizado se presenta cuando el jefe de gobierno comparte funciones gubernamentales con personajes ajenos a su propio partido político de manera que se incluyan puntos de vista distintos en el ejercicio del gobierno. De esta manera, es posible afirmar que la construcción de ejecutivos de coalición tiene como otra de sus ventajas contribuir a la racionalización del ejercicio del poder político mediante el reparto de carteras ministeriales entre actores de diversas formaciones políticas. Por otra parte, la negociación política es importante porque constituye un mecanismo para la resolución de controversias entre distintos actores de forma pacífica. Para tal finalidad, la negociación se entenderá como un proceso de intercambio entre actores parlamentarios. De acuerdo con Wiliam Fisher y Roger Ury, un acuerdo debe conducir a un arreglo sensato que permita satisfacer los intereses de los actores en pugna en la medida de lo posible y que mejore o al menos no deteriore la relación entre los mismos.

Con respecto a la negociación política congresional se debe tomar en cuenta la representación como mandato¹², es decir, que los votantes que han elegido a un diputado consideran que esta persona se encuentra en condiciones para analizar y tomar decisiones sobre la definición de leyes y políticas que

sean más favorables para sus representados. Por lo tanto, los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados actuarán tomando como referencia el cálculo que realicen en torno a la postura que adoptará su electorado en torno a una iniciativa presentada a trámite. La revisión conceptual presentada será de utilidad para analizar el tercer gobierno de Pedro Sánchez y su contribución a la consolidación de la democracia española. Para esta finalidad es necesario presentar un recuento breve de la formación de gobierno concluida en noviembre de 2023. En este proceso, el líder socialista se inclinó por constituir un nuevo gobierno de coalición en el que el PSOE y la alianza Sumar se repartieran las carteras del gabinete, mediante un acuerdo en el que adicionalmente se acordó una agenda legislativa.

Debido a que las bancadas del PSOE y Sumar no eran suficientes para reunir la mayoría requerida por ley para la formación de gobierno, Pedro Sánchez debió negociar el apoyo de distintas fuerzas regionalistas para alcanzar la cifra necesaria. Cabe resaltar que en este proceso los actores que mayor repercusión tuvieron fueron los partidos de Cataluña (Junts per Catalunya y Esquerra Republicana de Catalunya) los cuales enarbolaron distintas demandas puesto que eran conscientes de lo imprescindible que resultaban sus legisladores para que la investidura del presidente culminara con éxito. Conviene recordar que para el presidente Sánchez era urgente cerrar un acuerdo con los partidos regionalistas catalanes debido a que la ley establecía un plazo en el cual debía formarse gobierno tras la votación de investidura fallida del líder del Partido Popular, Alberto Núñez Feijoo a quien el rey Felipe VI le encomendó formar gobierno en un primer momento. De vencer el plazo mencionado, las cortes se disolverían y se convocarían a nuevas elecciones con desenlace incierto para los socialistas. Bajo ese cálculo, los dirigentes del PSOE accedieron a realizar diversas concesiones a los políticos catalanes.

Entre las concesiones obtenidas por ERC, destaca la transferencia de la empresa Rodalíes de Catalunya del control estatal al mando de la Generalitat de Cataluña¹⁶, lo que en la práctica implicaba que el ejecutivo regional se haría cargo de los servicios de trenes de cercanías en la región, lo cual era una añeja demanda por parte de estos actores. Por su parte, el acuerdo entre PSOE y Junts per Catalunya tuvo como punto más importante el compromiso de los socialistas para impulsar una ley de amnistía que beneficiara a los implicados en el referéndum soberanista celebrado en octubre de 2017 en la región.

La actuación de los partidos mencionados constituye un reflejo del conflicto separatista en Cataluña cuyo origen se ubica en la reforma del Estatuto de Autonomía realizada en 2006, alcanzando su punto álgido en 2017 con el plebiscito independentista celebrado la región en el cual una mayoría de electoras votaron por la independencia de la entidad. Como respuesta del gobierno encabezado entonces por Mariano Rajoy, fue intervenida la Generalitat destituyéndose al president Carles Puigdemont e iniciando un juicio contra todos los implicados en la celebración de aquella consulta. Conviene recordar que los políticos de ERC se entregaron a las autoridades para ser enjuiciados por los hechos descritos, mientras los integrantes de JxCat implicados en el referéndum huyeron a distintos países de la Unión Europea y hasta ese momento eran considerados prófugos de la justicia. De esta circunstancia deriva el interés de este último partido por aprobar una ley de amnistía que permitiese que sus dirigentes y en especial Puigdemont pudiesen

volver a la escena política catalana. La discusión de la Ley de Amnistía que impulsó Pedro Sánchez como uno de los compromisos de su investidura contó con el respaldo de los partidos políticos que inicialmente apoyaron su elección como jefe de gobierno. Sin embargo, ERC y JxCat exigieron modificaciones que beneficiaran a sus militantes. Particularmente les interesaba la inclusión de los delitos de terrorismo y alta traición en esta legislación

Entre los motivos por los cuales estos actores demandaban la inclusión del delito de terrorismo en la medida se encuentra la acusación de un juez de la Audiencia Nacional contra dirigentes de ERC en particular por la violencia generada durante las protestas de octubre de 2019, posteriores a la emisión de la sentencia del Tribunal Supremo contra los implicados en el *procés*. De igual forma, a JxCat le preocupaba que la ley de amnistía beneficiara a Puigdemont, quien enfrentaba cargos por traición.

La preocupación de Sánchez consistía en impedir que la ley de amnistía entrara en contradicción con las normativas de la Unión Europea sobre terrorismo, por lo que propuso inicialmente excluir el delito de terrorismo de la norma propuesta para reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal para permitir que la prescripción del delito de terrorismo y traición tras un plazo determinado. Ante la negativa de ERC y JxCat de aceptar esta propuesta, el presidente cedió a sus presiones y encargó una propuesta de ley que incluyese las conductas referidas pero que indicara con claridad los atenuantes que dieran paso a este beneficio. Como se puede ver, la ley de amnistía aprobada por el Congreso en marzo del 2023 fue resultado de un proceso de intercambio entre los socialistas y dos partidos independentistas catalanes.

La repercusión de la ley de amnistía consiste en la resolución del conflicto separatista en Cataluña mediante condiciones que resultan ventajosas para las partes involucradas, es decir, el gobierno de España y los actores separatistas catalanes. Para La Moncloa este acuerdo significó la constitución de bases sólidas para poner fin la confrontación que prevalecía en esa autonomía al cesar la persecución de los dirigentes independentistas y por tanto poner fin a la justificación de tal confrontación. Por su parte los líderes independentistas se vieron beneficiados de esta ley porque su aplicación les permitía retornar a territorio español y tener participación en los procesos electorales. A partir del sobreseimiento de sus procesos judiciales su tarea consistirá en convencer a los electores de que les otorguen su apoyo en las urnas y que por tanto su proyecto político sea considerado como el más adecuado para los intereses de la sociedad catalana. Cabe recordar que un elemento fundamental de la democracia consiste en la participación de las minorías en condiciones equitativas; la ley de amnistía aprobada por Sánchez permite La victoria electoral del PSC con Salvador Illa como candidato a president en los comicios autonómicos celebrados el 12 de mayo de 2024 permite apreciar de manera elocuente un mensaje por parte de la sociedad catalana; la mayoría de los electores considera que los políticos independentistas ya no son idóneos para dirigir los destinos de la región y prefieren un cambio de liderazgos. En consecuencia, el pueblo de Cataluña apoya la política de conciliación emprendida por Sánchez tendente a la colaboración institucional entre La Moncloa y la Generalitat a fin de restaurar la calidad de los servicios públicos que se habían deteriorado como consecuencia del proceso.

La falta de acuerdo para la renovación del Consejo General del Poder Judicial constituye el otro gran problema que enfrenta la democracia española. La función de este órgano colegiado consiste en designar, vigilar y evaluar el trabajo desempeñado por los jueces, quienes son los encargados de fungir en última instancia como contrapeso a la autoridad del Poder Ejecutivo. Los veinte vocales que integran esta autoridad son nombrados por el Congreso de los Diputados con mayoría calificada de tres quintas partes de los legisladores. Sin embargo, el mandato de los vocales del CGPJ en turno expiró hacia finales de 2018 sin que hasta el momento de la reelección de Pedro Sánchez como presidente se hubiese concretado con éxito un acuerdo que permitiera su renovación, lo cual se constituyó como una tarea pendiente desde ese momento. Cabe referir que los partidos políticos que respaldaron la investidura del Ejecutivo de coalición a principios de 2020 y con los cuales el PSOE podría haber negociado la designación de los nuevos integrantes del órgano no sumaban mayoría calificada, por lo que el éxito de este proceso requirió del apoyo del Partido Popular.

Las tensiones políticas que marcaron el segundo gobierno de Pedro Sánchez entre 2020 y 2023 impidieron que se presentara un proceso de negociación exitoso para su renovación debido a la estrategia política de confrontación permanente con el gobierno desarrollada por los líderes del PP, Pablo Casado y posteriormente Alberto Núñez Feijoo bajo el argumento de que el mandatario buscaba al Poder Judicial. A pesar de lo anterior, a fines de 2021 los populares y socialistas lograron concretar un arreglo para renovar el Tribunal Constitucional en el cual la presidencia quedó en manos del letrado Cándido Conde - Pumpido pero con una mayoría de magistrados ligados al Partido Popular.

Para la renovación del CGPJ que Sánchez se propuso concretar tras la investidura celebrada en noviembre de 2023 designó como ministro de Justicia y por tanto responsable de la negociación en torno a este asunto a Felix Bolaños, quien es uno de los colaboradores más cercanos al presidente. Al nuevo encargado de la tarea se le encomendaron dos tareas importantes, por una parte negociar con el Partido Popular la renovación del CGPJ y por otro lado, preparar la redacción de una iniciativa legislativa para modificar el procedimiento para la designación de los vocales del órgano colegiado a fin de suprimir el requisito de la mayoría calificada. Una circunstancia particular de este proceso fue la intervención de la Unión Europea a través de la comisaria comunitaria de Justicia, Vera Jourova. La intervención de Bruselas en el problema se debió a las implicaciones potenciales que los retrasos en la renovación del CGPJ tendrían sobre el Estado de Derecho en el país, uno de los valores esenciales para el bloque. Lo anterior se comenzaba a presentar porque legalmente los vocales en turno no tenían facultades para renovar a los jueces cuyos mandatos llegaran a su fin, debido a que el ejercicio legal de sus atribuciones había expirado en 2018.

Debido a la negativa del Partido Popular por aceptar las condiciones propuestas por Felix Bolaños para la renovación del CGPJ (particularmente que el Tribunal Supremo designara a 7 vocales y no 12 como proponía el PP), planteó el envío al Congreso para su discusión de la reforma proyectada al inicio de la legislatura para modificar el procedimiento de designación de los integrantes del órgano colegiado, propuesta que contaba con la anuencia de las instituciones europeas.

La aprobación de la propuesta de ley alternativa hubiese significado que el Partido Popular perdiera toda injerencia en la renovación del denominado gobierno de los jueces. Por este motivo, los populares dejaron de lado la postura que sostenían desde 2019 y aceptaron ceder y entrar en arreglo con el gobierno, lo que les permitió asegurar el nombramiento de cinco juristas ligados al partido como vocales del órgano.

La negociación para la renovación de los vocales del CGPJ es importante porque permite ilustrar la manera en que los actores políticos resuelven un problema coyuntural que en el caso estudiado requirió incluso de la intervención de la Unión Europea al amenazar este problema el Estado de Derecho. Además, la negociación abrió la puerta a posibles arreglos entre populares y socialistas para pactar designaciones pendientes como la de los titulares del Banco de España, Radio Televisión Española y la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El acuerdo concretado implicó además que el Partido Popular dejara al menos para este proceso su postura tradicional de enfrentamiento con el Ejecutivo que enarbola desde la caída de Mariano Rajoy tras una moción de censura impulsada por Pedro Sánchez en 2018. De igual forma, el acuerdo permitió que el Poder Judicial recuperara sus funciones de contrapeso a la autoridad del poder ejecutivo al contar con vocales legalmente facultados para designar a los jueces, lo que fortalece la rendición de cuentas horizontal al existir funcionarios con la potestad de exigir cuentas al gobierno. De igual manera fortalece al Estado de Derecho al existir certeza sobre las personas encargadas de resolver los procesos judiciales.

CONCLUSIONES

Como consideración final conviene expresar que la negociación para aprobar la Ley de Amnistía y renovar el Consejo General del Poder Judicial impulsadas por Pedro Sánchez para dar respuesta a los problemas más importantes que prevalecían en España al inicio de la presente administración tiene como consecuencia más importante la consolidación de la democracia española. Entre las razones más importantes para sostener este argumento se encuentran la importancia de la reintegración de los antiguos separatistas catalanes en la vida política española mediante el sistema de partidos y la competencia electoral, lo que de fondo significa la integración de las minorías al debate público. De igual forma se abre una ventana de oportunidad para que el Partido Popular se involucre en las decisiones del país. Asimismo, al existir un Poder Judicial con todas las atribuciones legales necesarias para su funcionamiento se puede tener la certeza en la existencia de una adecuada rendición de cuentas horizontal.

Aunque las medidas principales impulsadas desde La Moncloa por Pedro Sánchez y el PSOE con la anuencia de la mayoría de partidos integrados en el arco parlamentario no resuelven de manera definitiva todas las problemáticas que afectan a la sociedad española, las medidas estudiadas permiten establecer las bases para que el Ejecutivo de Coalición promueva las medidas pertinentes para hacerlo con la inclusión de las minorías políticas y atendiendo al interés general. Por este motivo se puede afirmar que el panorama es alentador para la democracia española.

REFERENCIAS

1. Carpizo, Jorge. "Concepto de Democracia y sistema de gobierno en América Latina" en
2. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, núm. 319, mayo - agosto de 2007
3. Constitución Española, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2015.
4. Dahl, Robert. A. Poliarquy. Participation of the opposition. Yale University Press, New Heaven, 1971.
5. Del Tronco Paganelli, José. La negociación efectiva y el proceso representativo apuntes para mejorar la formulación de políticas en democracia. México, UNAM - IECM, 2018.
6. Lijphart, Arend. Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultado en treinta y seis países. Ariel, Barcelona, 2000.
7. Morlino Leonardo. Democracia y democratizaciones. México, Ediciones Cepcom, 2005.
8. Fisher, Roger y Ury, William. Sí. De acuerdo. Cómo negociar sin ceder. Norma, Bogotá, 1991
9. Giovanni Sartori. Teoría de la Democracia. Alianza, Madrid, 2005.
10. Schumpeter Joseph. Capitalism, Socialism and Democracy. Harper and Row, Nueva York, 2006.
11. Strom, Kaare. Minority Government and Majority Rule. Oxford University Press, Nueva York, 1991.
12. Valadez, Diego. El gobierno de gabinete y los gobiernos de coalición. IJ - UNAM, México, 2018

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERÉS

Ninguno.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Pablo Andrés Hernández Meza.

Curación de datos: Pablo Andrés Hernández Meza.

Análisis formal: Pablo Andrés Hernández Meza.

Investigación: Pablo Andrés Hernández Meza.

Metodología: Pablo Andrés Hernández Meza.

Administración del proyecto: Pablo Andrés Hernández Meza.

Redacción - borrador original: Pablo Andrés Hernández Meza.

Redacción - revisión y edición: Pablo Andrés Hernández Meza.